

Nota editorial

Desafíos del derecho en el Siglo XXI

[_DOI:https://doi.org/10.52043/fnv.v3i4.489](https://doi.org/10.52043/fnv.v3i4.489)

Octavio Augusto Tejeiro Duque

Quizá no haya habido en la historia de la humanidad un siglo como el que ha empezado a mostrar su cara en el año 2000. Quizá ninguno emergió ante los ojos como en un parto, doloroso y rugiente, pero a la vez cargado de vida, de futuro, de esperanza, de sueños.

Se vino de repente con un estallido silencioso de tecnología, con realidades virtuales, con robótica, con información desmesurada y asequible, con inteligencia artificial, con toda la electrónica, con el Internet de las cosas, con la educación en un dispositivo y con todos los riesgos que el mal uso de esas herramientas puede implicar. Este siglo trajo nuevas costumbres, nuevas visiones, nuevas formas de mirar al mundo y a los demás; las familias ya no son solo las nucleares de siempre porque ahora las hay de diversa laya. La sexualidad va dejando atrás las restricciones y las prohibiciones, y con ellas los tabúes de antes.

El consumo señorea por el mundo e impone sus reglas; manda a todos a comprar más, aunque sea innecesario, a viajar más, aunque no suponga descanso, a estrenar siempre, a gastar aunque no se tenga, a mostrar en redes lo que no es, no se tiene y no sería indispensable tener. El amor y el respeto por los animales se impuso sin freno, para bien de ellos y de los mismos humanos que, calladamente, equilibran sus veloces vidas con la presencia de las mascotas, en las que vuelcan sus afectos. Las discriminaciones han venido perdiendo lugar; las de género se evidencian y se atacan, las de discapacidad y las generacionales se hunden al eliminarse las barreras, las raciales se rompen cada día. El cambio climático preocupa a casi todos; el estruendo de los terremotos, volcanes, maremotos, derrumbes, deshielos e inundaciones obliga a mirar al fondo del comportamiento humano en todo el planeta. Las migraciones se han hecho evidentes y los migrantes son millones, son los perseguidos en sus tierras, los

que huyen del desastre, los excluidos dispersos por el orbe. Las ciudades han crecido junto con los autos y con las nuevas exigencias de los ciudadanos; así como su arquitectura ha cambiado y seguirá cambiando. Los centros del poder mundial se están desplazando.

Ese panorama con que arriba el siglo XXI exige al derecho ponerse a tono y presentar soluciones ante tanta alteración de la vida. Implica enormes desafíos, supone retos inmensos y respuestas nuevas a problemas nuevos y viejos. Exige pensar en el porvenir con la ayuda del pasado. Ese derecho de ahora, que debe cambiar cada día, debe también crear conceptos novedosos y transformarlos. Debe cavilar sobre el derecho a la ciudad, sobre el derecho de los campesinos, el derecho al agua y al ambiente, el nuevo constitucionalismo latinoamericano, la proyección social de lo que se hace, el lenguaje de lo jurídico y de lo tecnológico, los enfoques diferenciales, el giro neocolonial, las expresiones de propiedad, consumo y riqueza, el derecho de la naturaleza, el derecho de los animales, el derecho familiar, las relaciones de capital. En fin, el siglo que ahora avanza trae toda una carga de beneficios y, con ella, una enorme bolsa de problemas. La ciencia de lo jurídico y la de lo ético, unidas, han de enfrentar los riesgos que allí anidan.

Esta publicación constituye un aporte de quienes se atreven a exponer sus reflexiones en busca de las soluciones que el derecho debe ir encontrando.